



Gobernadora Wanda Vázquez Garced emite cambios a la Orden Ejecutiva vigente que busca prevenir los contagios de COVID-19

(30 de diciembre de 2020- La Fortaleza, San Juan)- La gobernadora Wanda Vázquez Garced anunció hoy que enmendó la Orden Ejecutiva 2020-087 vigente contra el COVID-19, ya que eliminó la prohibición de consumo, venta y expendio de bebidas alcohólicas los sábados y domingos, y los comercios podrán abrir dentro del horario del toque de queda, no limitándose hasta las 8:30 p.m.

Estos cambios son efectivos de inmediato.

“Hemos visto en los últimos días, agradadamente, una merma en el número de hospitalizaciones por COVID-19. Desde principios de diciembre, la cantidad de hospitalizaciones ha bajado un 30% con alrededor de 200 casos menos que lo que hubo hace unas semanas, gracias a las medidas que hemos tomado. Esto hace que la capacidad hospitalaria se mantenga en niveles manejables y que Puerto Rico haya bajado a un nivel de alerta amarillo, por lo que hemos determinado flexibilizar en algunos aspectos la orden, eliminando la prohibición de venta de bebidas alcohólicas los sábados y domingos, y permitiendo que los comercios autorizados operen dentro del horario del toque de queda, de 5:00 a.m. a 9:00 p.m.”, explicó Vázquez Garced.

Aclaró que el toque de queda permanece como está, igualmente el “lock down” los domingos. El porcentaje de ocupación en los restaurantes y demás establecimientos permanece al 30% de capacidad.

“Es importante no bajar la guardia, ya que continuamos en riesgo de contagio. Pero, al igual que restringimos las medidas cuando hay aumento en casos, también flexibilizamos al ver menos casos de hospitalizaciones por el virus, permitiendo que la capacidad en los hospitales haya subido. Queremos el bienestar de todas las personas que vivimos en esta isla”, agregó la gobernadora.

La Orden Ejecutiva tiene vigencia hasta el 7 de enero de 2021.

###